

DECRETO N° 065/2026 D.E.M.
Aldea María Luisa, 01 de junio de 2026

VISTO:

El Expediente N° 7512/2026 de llamado a Concurso de Precios N° 02/2026 para la compra de materiales eléctricos para luminarias de calle Nogoyá hacia el Polideportivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020 y sus modificatorias.

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios.

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.174.250,00) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad.

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: César L. Quinteros, el Asesor Legal: Julio C. Marani y el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Pedro David Zaro.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020 y sus modificatorias.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 02/2026 para la compra de materiales eléctricos para luminarias de calle Nogoyá hacia el Polideportivo Municipal; por un presupuesto oficial de Pesos NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.174.250,00), debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.-

ARTICULO 2°: Aprobar el formulario de Solicitud de Cotización N° 02/2026 que forma parte del presente como Anexo I.

ARTICULO 3°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02.

ARTICULO 4°: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador Cesar Luis Quinteros, el Asesor Legal de la Julio César Marani y el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Pedro David Zaro.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladiis Beatriz Salomón
Gladiis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schiffeld Luis Pablo
Schiffeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 02/2026

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto. Paraná, Entre Ríos.

DIA: 05

MES: JUNIO/2026

HORA: 10:00 Hs

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Rq</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>DETALLE</u>	<u>PU</u>	<u>PRECIO TOTAL</u>
1	400	MTS	Cable 1 x 1,5 mm (verde amarillo)		
2	350	MTS	Cable 2 x 1,5 mm		
3	100	MTS	Cable subterráneo 2 x 2,5 mm		
4	90	MTS	Cable subterráneo 3 x 2,5 mm		
5	120	MTS	Cable subterráneo 2 x 4 mm		
6	80	MTS	Cable subterráneo 3 x 4 mm		
7	250	MTS	Cable subterráneo 4 x 6 mm		
8	250	MTS	Cable subterráneo 4 x 10 mm		
9	200	MTS	Cable 1 x 2,5 mm		
10	500	MTS	Cable preensamblado de cobre 2 x 4 mm		
TOTAL					

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa.

(*) IMPORTANTE: se solicita a los proveedores que pongan en cada ítem el plazo de entrega, se priorizara a quien tenga disponibilidad de entrega inmediata.

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 5 de JUNIO a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de la Factura y remito Conformado, previa constatación de su correcto funcionamiento.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldeamarialuisa.gob.r y/o contaduria@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 05/06/2026 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal)

Gladiis Salomón
Gladiis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Shirley Luis Pardo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027